

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION NRO. CU-174-2020-UNSAAC/

Cusco, 21 de mayo de 2020.

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 0264-2020-VRAC-UNSAAC, presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector Académico de la Institución, sobre **AMPLIACIÓN DE PROCESO DE MATRÍCULAS SEMESTRE 2020-I y REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I y 2020-II**, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la UNSAAC en base a su autonomía académica cuenta con potestad auto determinativa para organizar, crear, cancelar y gestionar las unidades académicas y el proceso de formación profesional a través de los planes de estudios, programas de investigación, de extensión y proyección social; y formas de acceso y egreso de la universidad, como se desprende de lo establecido en el Art. 7º del Estatuto Universitario;

Que, en ese sentido en uso de su autonomía establece el Calendario de Actividades Académicas para el desarrollo de cada Semestre Académico; así por Resolución Nro. CU-029-2020-UNSAAC de 23 de enero de 2020, se aprueba la CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS AÑO ACADEMICO 2020 (SEMESTRES ACADEMICOS 2020-I Y 2020-II) EN LA UNSAAC; posteriormente y estando a la declaratoria en emergencia, decretada por el Gobierno Central por Decreto Supremo Nro. 008-2020-SA y las medidas de virtualización de la enseñanza superior, por Resolución Nro. CU-137-2020-UNSAAC, de 15 de abril de 2020, se aprueba el Plan de Adaptación de Educación No Presencial de la UNSAAC, que comprende cuatro ejes, estableciendo el Primer Eje de Intervención: la Reprogramación del Año Académico, planteándose el inicio de Actividades Lectivas del Primer Semestre Académico 2020-I, para el día 18 de mayo de 2020; siendo luego postergado por Resolución Nro. CU-164-2020-UNSAAC de 14 de mayo de 2020 para el día 01 de junio de 2020; disponiendo que el Vice Rectorado Académico presente ante el Consejo Universitario propuesta de nuevo cronograma de Actividades Académicas del Semestre 2020-I, como consecuencia de la postergación del inicio de actividades lectivas señalado;

Que, al respecto por Oficio Nro. 0264-2020-VRAC-UNSAAC, el Señor Vicerrector Académico, comunica que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2020, acordó solicitar la ampliación del proceso de matrículas del 18 al 25 de mayo de 2020, considerando que se encuentran pendiente de trámite las pre-homologaciones y pre-convalidaciones y reinicios de estudios no resueltos en su oportunidad por las Escuelas Profesionales; al mismo tiempo alcanza la propuesta de Reprogramación de Actividades Académicas correspondiente a los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II;

Que, la propuesta en mención ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual realizada el día 20 de mayo de 2020, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- AMPLIAR** el **PROCESO DE MATRÍCULAS** correspondiente al Semestre Académico 2020-I en la UNSAAC, **DEL 18 AL 25 DE MAYO DE 2020**, por las razones señaladas en la considerativa de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- APROBAR** la **REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I y 2020-II EN LA UNSAAC**, conforme a la propuesta presentada por el Vice Rectorado Académico y que en anexo constituye parte de la presente Resolución.

**TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO** que las Resoluciones Nro. CU-029-2020-UNSAAC de 23 de enero de 2020, modificada por Resolución Nro. CU-137-2020-UNSAAC de 15 de abril de 2020, sobre Programación de Actividades Académicas, Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, quedan modificadas por la presente Resolución.

**CUARTO.-DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Web de la Institución; asimismo la Unidad de Imagen Institucional, procederá a la difusión correspondiente.

El Vice Rectorado Académico, la Dirección de Planificación, la Dirección General de Administración, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACION CONTABLE.-U. TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-DIRECCION DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADEMICOS.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.-DIRECCION DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.-UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.-CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO.-ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-SINDUC.-FUC.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.JEMA/MCCH.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO  
ABOG. MIRJAM CAJIGAS CHAVEZ  
SECRETARIA GENERAL (e)

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## VICE RECTORADO ACADÉMICO

### RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2020 (APROBADO POR RESOLUCIÓN N° CU-174 -UNSAAC DE 21.05.2020)

SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - I		FECHAS	
1	Presentación de solicitudes de Reinicio de Estudios y emisión de resolución	27 de enero al 7 de febrero de 2020	
2	Matrícula de reinicio de estudios (presentar resolución que autoriza el reinicio de estudios)	13 de abril al 15 de mayo 2020	
3	Matrícula de estudiantes regulares	13 de abril al 15 de mayo 2020	
4	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	11 al 25 de mayo 2020	
5	Matrícula de estudiantes participantes en curso de verano y excepcional para estudiantes en condición para egresar.	11 al 25 de mayo 2020	
<b>NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea</b>			
<b>ACTIVIDADES LECTIVAS</b>		FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES	
		ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)	ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)
<b>INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS PRIMER SEMESTRE 2020-I</b>		<b>1 de junio 2020</b>	
6	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	Del 1 al 7 de julio 2020	Del 20 al 27 de julio 2020
7	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial al centro de cómputo (hasta las 18.00hrs)	8 de julio 2020	30 de julio 2020
8	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	Del 17 al 21 de agosto 2020	Del 18 al 22 de setiembre 2020
9	Fecha Límite de ingreso de notas del segunda parcial al centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.	24 de agosto 2020	23 de setiembre 2020
	Fecha Límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs) y conclusión de actividades lectivas	-----	26 de setiembre 2020
10	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo.	Del 18 al 23 de setiembre 2020	-----
11	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs) y conclusión de actividades lectivas	26 de setiembre 2020	-----
12	Impresión de registros , pre acta y acta en el centro de cómputo	28 y 29 de setiembre 2020	28 y 29 de setiembre 2020
13	Recepción de registros y actas impresas del centro de cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	30 de setiembre 2020	30 de setiembre 2020
14	Entrega de actas en el centro de cómputo (hasta las 13.00hrs)	1 de octubre	1 de octubre

## RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - II</b>		<b>FECHAS</b>	
<b>1</b>	Presentación de solicitudes con documentos sustentatorios, según TUPA para traslados (externo e interno) admisión de graduados y titulados	10 al 28 de agosto 2020	
<b>2</b>	Calificación y matrícula para traslados nacional, internacional e internos; admisión de graduados y titulados.	9 al 13 de octubre de 2020	
<b>3</b>	Procedimiento pretendiendo el Reinicio de Estudios y emisión de resolución	10 al 28 de agosto 2020	
<b>4</b>	Emisión de resoluciones declarando de oficio el bajo rendimiento y matrícula condicionada.	28setiembre al 9de octubre 2020	
<b>5</b>	Matrícula de estudiantes por reinicio de estudios (entendiendo que cuentan con la resolución del rubro 3)	28setiembre al 9de octubre 2020	
<b>6</b>	Matricula condicionada por bajo rendimiento académico (entendiendo que cuentan con resolución autorizando matrícula condicionada que se refiere al rubro 4 y conforme al artículo 102 de la Ley Universitaria	2 al 16 de octubre 2020	
<b>7</b>	Matrícula de estudiantes regulares (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	2 al 16 de octubre 2020	
<b>8</b>	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	2 al 16 de octubre 2020	
<b>9</b>	Matrícula excepcional para egresantes, cursos dirigidos con autorización del Director de la Escuela Profesional, matrícula especial por movilidad académica y matrícula especial con Resolución del Decano de Facultad para todos los casos. (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet	2 al 16 de octubre 2020	
<b>NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea</b>			
<b>ACTIVIDADES LECTIVAS</b>		<b>FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES</b>	
		<b>ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)</b>	<b>ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)</b>
<b>INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS SEGUNDO SEMESTRE</b>		<b>19 de octubre 2020</b>	
<b>10</b>	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	16 al 20 de noviembre 2020	7 al 11 de diciembre 2020
<b>11</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial en el centro de cómputo (hasta las 18.00hrs)	23 de noviembre 2020	14 de diciembre 2020
<b>12</b>	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas al centro de cómputo	04 al 11 de enero 2021	1 al 8 de febrero de 2021
<b>13</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	-----	10 de febrero 2021
<b>14</b>	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo.	1 al 8 de febrero de 2021	-----
<b>15</b>	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	10 de febrero 2021	-----
<b>16</b>	Impresión de registros , pre acta y acta en el centro de cómputo	11 y 12 de febrero 2021	11 y 12 de febrero 2021
<b>17</b>	Recepción de registros y actas impresas del centro de cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	15 de febrero 2021	15 de febrero 2021
<b>18</b>	Entrega de actas en el centro de cómputo (hasta las 13.00hrs)	16 de febrero 2021	16 de febrero 2021
<b>19</b>	Distribución tentativa de la carga académica e ingreso de catálogos para el primer semestre académico del 2021.	12 de febrero 2021	12 de febrero 2021